

ACUERDO N° 468.- En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) Que los turnos de las FISCALIAS N° 1, 2 y 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, en el periodo de turnos permanentes del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 3 (DEL 11-08-10 AL 10-10-10), serán:

- ❖ **FISCALIA N° 1** del 01 al 10 de cada mes.-
- ❖ **FISCALIA N° 2** del 11 al 20 de cada mes.-
- ❖ **FISCALIA N° 3** del 21 al 30/31 de cada mes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-